

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Unidad de Carreteras en Lugo

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 33-LU-3200. Seguridad Vial (preventiva), mallas de protección y pantallas dinámicas. Carretera N-634, puntos kilométricos 575 al 602. Tramo: Mondoñedo

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 8 de octubre de 1998, ha sido aprobado el proyecto: 33-LU-3200. Seguridad vial (preventiva), mallas de protección y pantallas dinámicas. Carretera N-634, puntos kilométricos 575 al 602. Tramo: Mondoñedo. Término municipal de Mondoñedo, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, con fecha 27 de mayo de 1999.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 31), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en el lugar, días y horas que se relacionan a continuación, comparezcan para que se efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Casa Consistorial de Mondoñedo. Día 10 de agosto de 1999, desde las diez hasta las catorce horas.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación,

en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mondoñedo.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en prevención de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mondoñedo, puedan presentar por escrito ante esta Unidad de Carreteras de Lugo, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados, se halla expuesta asimismo, en esta Unidad de Carreteras de Lugo, ronda de la Muralla, número 131, 27071 Lugo, así como el plano parcelario correspondiente.

Lugo, 18 de junio de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, Narciso González Florido.—29.654-*

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 39-LU-3280. Supresión de intersecciones variante de Taboada. CN-540, puntos kilométricos 42 al 43

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 25 de septiembre de 1998, ha sido aprobado el proyecto: 39-LU-3280. Supresión de intersecciones variante de Taboada. CN-540, puntos kilométricos 42 al 43. Término municipal de Taboada, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, con fecha 27 de mayo de 1998.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 31), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cum-

plido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en el lugar, días y horas que se relacionan a continuación, comparezcan para que se efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Casa Consistorial de Taboada. Día 11 de agosto de 1999, desde las diez hasta las catorce horas.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Taboada.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en prevención de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Taboada, puedan presentar por escrito ante esta Unidad de Carreteras de Lugo, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados, se halla expuesta asimismo, en esta Unidad de Carreteras de Lugo, ronda de la Muralla, número 131, 27071 Lugo, así como el plano parcelario correspondiente.

Lugo, 22 de junio de 1999.—El Ingeniero Jefe de la Unidad, Narciso González Florido.—29.652-*

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Concurso público

Formación de sociedades con empresas del sector inmobiliario para el desarrollo de suelos de RENFE ubicados en Águilas, Albacete, Almedralejo, Arcos

de la Frontera, Badalona, Carballino, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Matas, Lérida, Madrid, Málaga, Miranda de Ebro, Oviedo, Pamplona, Ronda, San Sebastián, Sevilla, Socuéllamos, Tarancón, Tolosa y Zamora.

Entrega de la documentación: Se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Marketing de la U.N. de Patrimonio y Urbanismo de RENFE, situada en Madrid, avenida Pío XII, número 110, pabellón 7, primera planta, desde el día 20 de julio hasta el día 17 de septiembre de 1999, de lunes a viernes, desde las diez hasta las trece horas.

Dicha información también se encuentra disponible a partir del lunes, 26 de julio de 1999, en la siguiente dirección de Internet: <http://www.patrimonionerfenf.com>

Presentación de ofertas: Las ofertas se entregarán en mano y en sobre cerrado, dirigido al Director Comercial de Patrimonio y Urbanismo, en la Jefatura de Marketing, situada en Madrid, avenida Pío XII, número 110, pabellón 7, primera planta, despacho 22, desde el día 1 hasta el 20 de septiembre de 1999, en horario de nueve hasta las doce horas, a excepción del día 20 de septiembre de 1999, en el que la entrega se efectuará en horario desde las nueve hasta las diez treinta horas, procediéndose posteriormente a la apertura pública de ofertas.

Madrid, 14 de julio de 1999.—Eliseo Díaz del Río Jádenes, Director Comercial.—30.950.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas

Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General

La Comisión Permanente del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, en su sesión del día 15 de julio de 1999, ha aprobado la propuesta de Catálogo de Competiciones o Acontecimientos Deportivos de Interés General para la temporada 1999-2000, que se acompaña como anexo.

Todos aquellos interesados en realizar alegaciones a la citada propuesta de Catálogo podrán hacerlo en el plazo de diez días, remitiéndolas a la Secretaría del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, calle Martín Fierro, sin número, de Madrid, o por fax al número 91 598 69 18.

Madrid, 15 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo, Francisco Villar García-Moreno.

Anexo

Fútbol:

Copa de S.M. el Rey: Las semifinales y la final. Competiciones europeas:

Liga de Campeones: Un partido de cada eliminatoria de alguno de los equipos españoles. La final, en todo caso.

Copa de la UEFA: Semifinales y final si hay participación de equipos españoles.

La Supercopa Europea (participación de equipos españoles).

La Supercopa de España.

Los partidos de la selección nacional española absoluta masculina en competiciones oficiales.

El mundial de clubes FIFA, la final si participan equipos españoles.

Baloncesto:

Competiciones europeas:

Liga de Campeones: Un partido en cada eliminatoria de los equipos españoles, a partir de cuartos de final.

Recopa: Semifinales y final si hay participación de equipos españoles.

Los partidos de la selección nacional absoluta masculina en competiciones oficiales.

Balónmano:

Encuentros de la selección española masculina absoluta en competiciones oficiales.

Ciclismo:

Tour de Francia y Vuelta Ciclista a España. La retransmisión de estas pruebas incluirá al menos la última hora de cada etapa.

Motociclismo:

Campeonato del Mundo de Velocidad.

Tenis:

Participación de los equipos españoles en Copa Davis y Copa Federación.

Roland Garros: Participación española en individuales, a partir de cuartos de final.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Anuncio de información pública referente a la solicitud de declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto para la construcción de la línea de energía eléctrica a 110 kV (expediente: 1000292/99-AT)

A los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; considerando los artículos 40, 52, 53, 54 y la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico;

Vistos los artículos 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, se somete a información pública el siguiente proyecto:

Referencia: Proyecto de legalización de la línea de energía eléctrica a 110 kV, derivación ER Sant Hilari, de Vic-Susqueda.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHERSA), con domicilio social en Barcelona, paseo de Gràcia, 132.

Finalidad: Alimentar la nueva ER Sant Hilari para atender el suministro en alta tensión de la planta envasadora que la empresa «Font Vella, Sociedad Anónima» tiene ubicada en el término municipal de Sant Hilari Sacalm.

Objeto: Aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, que comportará la expropiación forzosa, por el procedimiento de ocupación urgente, de los bienes y la adquisición de los derechos afectados.

Descripción: Trifásica, aérea a 110 kV, con origen en el soporte número 86 de la línea 110 kV Vic-Susqueda, y final en la ER Sant Hilari. Tiene las características siguientes:

Potencia: 110 kVA.

Tipo de conductores: LA-280, de al-ac.

Sección conductores: 281,1 milímetros cuadrados. Longitud: 4,328 kilómetros.

Soportes: Metálicos.

Término municipal afectado: Sant Hilari Sacalm.

Presupuesto: 95.332.000 pesetas.

Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas en el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, que comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de soportes.

b) Servidumbres de ocupación temporal, durante el período de ejecución de las obras, donde se elimina todo obstáculo que pueda impedir el montaje de las torres y el tendido de cables, con el pago de los daños que puedan producirse en cada caso.

c) Derecho de paso de tres metros de anchura, según el eje de la línea, y libre acceso a las instalaciones del personal y de los elementos necesarios para mejorar, mantener, reparar y renovar las diferentes instalaciones, con el pago de los daños que puedan producirse en cada caso.

d) Mantenimiento de las distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en edificaciones y construcciones futuras y masa arbórea.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo indicado anteriormente, será necesario solicitar autorización a la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo, que podrá concederla.

Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación en los bienes de dominio público.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados, cuya relación se detalla en el anexo de este anuncio, así como las personas que sean titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados y hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Girona, avenida Jaume I, 41, 5.º, y presentar, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Girona, 12 de abril de 1999.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—29.854.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN = Finca número; PN = Polígono número; PA = Parcela número; T = Titular; SV = Servidumbre de vuelo; NS = Número de soporte; N = Naturaleza finca; b = bosque; m = matorral; c = cultivo; p = prado.

FN = 1; PN = 6; PA = 19; T = Joan Valls Juvanteny, calle Tres Creus, 3, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 64 ml; N = b.

FN = 2; PN = 6; PA = 20; T = Josep Pagespetit Maso, calle Sant Benet, 6, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 450 ml; NS = 1.2; N = b, m.

FN = 3; PN = 6; PA = 23; T = Montserrat Busquets Canaleta, calle Santa Coloma, sin número, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 316 ml; NS = 3; N = b.

FN = 4; PN = 6; PA = 22; T = Josep M. de Ribot Mundet, calle Valls, 2, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 274 ml; NS = 4; N = m.

FN = 5; PN = 6; PA = 34; T = Montserrat Busquets Canaleta, calle Santa Coloma, sin número, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 554 ml; NS = 5.6.7; N = b.

FN = 6; PN = 6; PA = 35; T = Joan Canaleta Bonjoch, calle Procesi3n, 3, 08181 Sentmenat; SV = 126 ml; N = b.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

VIGO

Expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT Bouza», en el Ayuntamiento de Portas, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con fecha 23 de octubre de 1998, fue decretada la urgente ocupación según el Decreto 297/1998, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 216, de 6 de noviembre de 1998.
Expediente 96/92

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en el

artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 11 y 12 de agosto de 1999, a partir de las once horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Portas señalados con los números:

Fincas: 1-22. Hora: Once. Día: 11 de agosto de 1999.

Fincas: 23-34. Hora: Once. Día: 12 de agosto de 1999.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 21 de junio de 1999.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—29.657-*

FN = 7; PN = 10; PA = 2; T = Joan Canaleta Bonjoch, calle Proceción, 3, 08181 Sentmenat; SV = 20 ml; N = b.

FN = 8; PN = 6; PA = 36; T = Joan Canaleta Bonjoch, calle Proceción, 3, 08181 Sentmenat; SV = 190 ml; N = b.

FN = 9; PN = 11; PA = 1; T = Joan Canaleta Bonjoch, calle Proceción, 3, 08181 Sentmenat; SV = 130 ml; N = b.

FN = 10; PN = 11; PA = 2; T = Josep M. de Ribot Mundet, calle Valls, 2, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 972 ml; NS = 8.9.10.11; N = b, p.

FN = 11; PN = 12; PA = 37; T = Josep M. de Ribot Mundet, calle Valls, 2, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 460 ml; NS = 12; N = b.

FN = 12; PN = 12; PA = 44; T = Carmen Puig Serrat, plaza de la Iglesia, 8, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 34 ml; N = b.

FN = 13; PN = 12; PA = 45; T = Carmen Puig Serrat, plaza de la Iglesia, 8, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 110 ml; N = b.

FN = 14; PN = 12; PA = 52; T = Josep M. de Ribot Mundet, Valls, 2, 17403 Sant Hilari Sacalm; SV = 220 ml; NS = 13; N = b.

FN = 15; PN = 18; PA = 24; T = Font Vella, Barcelona; SV = 295 ml; NS = 14; N = b.

FN = 16; PN = 18; PA = 3; T = Font Vella, Barcelona; SV = 100 ml; NS = 16; N = b, c.

(99.124.007.)

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente: AT 96/92. LMT-CT «Bouza». Provincia: Pontevedra. Término municipal: Portas

Fincas			Nombre, apellidos y dirección de los propietarios	Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo		Suelo		Vuelo	
				Núm. apoyo	m ²	m.l.	m ²
1	Espiñal	Viñedo	Carmen Casal Andion. Rapeira, sin número, 36658 Portas	0	2	1	10
2	Espiñal	Viñedo	Hermanos Santiago Goris Andion. Cidabelle-Chapela, 2, 36320 Redondela	0	2	6	45
8	Cantiño	Labradío	Manuela Andion Rajoi. Casal-Lantaño, 25, 36658 Portas			10	100
9	Cebolal	Labradío	José Antonio Ande Ferreiro. Rapeira, 1, 36658 Portas			28	280
11	Cebolal	Labradío	José Antonio Ande Ferreiro. Rapeira, 1, 36658 Portas			9	90
12	Cebolal	Labradío	Celina Piñeiro Poza, sin número, 36658 Portas			1	20
13	Cebolal	Prado	José Antonio Ande Ferreiro. Rapeira, 1, 36658 Portas			1	20
22	Brañas	Prado	Pilar Andion Rajoi. San Juan, 12, 36658 Portas	1	2	39	390
23	Braña	Prado	Carmen Casal Andion. Rapeira, sin número, 36658 Portas			44	440
24	Noria	Prado	Víctor Vecino Sánchez. San Andrés-Penadagua, sin número, 36650 Caldas de Reis			4	40
28	Noria	Labradío	Santiago Paz Pallares. San Juan, sin número, 36658 Portas			11	110
29	Noria	Labradío	Jesús Fontan Maquieira. Villa de Amigo, sin número, 36658 Portas			13	130
32	Noria	Labradío	Manuel Casal Andion. Liñar, sin número, 36658 Portas			9	90
33	Noria	Prado	José Andion Rajoi. San Juan, sin número, 36658 Portas			7	70
34	Noria	Labradío	Luisa Porto Buceta. Colegiata de Sar, 74, A, 15702 Santiago de Compostela			18	180